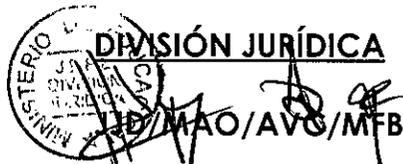
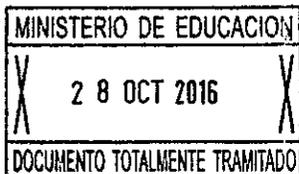


CZ/Con ANTER

17



APRUEBA SELECCIÓN Y ADJUDICA PROPUESTAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 302, DE 2011, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.



SANTIAGO,

5493

RESOLUCIÓN EXENTA N°

5150 *25.10.2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 12, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 055, Glosa 06 consigna recursos para el Programa Educación Técnico Profesional.

Que, el citado programa, destinado al fortalecimiento y articulación de la Formación Técnico Profesional, se ejecutará de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 261, de 2007 y N° 302, de 2011, ambos del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 302, de 2011, del Ministerio de Educación, se reglamentó la ejecución de los recursos destinados al fortalecimiento y articulación de la formación técnico profesional, destinado, entre otros objetivos a promover la educación técnico profesional como una real alternativa de estudio que tiene como resultado la movilidad social y formar estudiantes con competencias de empleabilidad, que logren insertarse y permanecer en el mercado laboral.

Que, para alcanzar dichos objetivos el reglamento ya mencionado, señala tres líneas programáticas, entre las que se encuentra, la de "potenciar la educación técnica profesional de nivel medio y superior", la cual tiene como finalidad el facilitar el ingreso de los estudiantes a la educación superior técnico profesional y al mundo laboral.

Que, para desarrollar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos señalados, se podrán suscribir convenios con instituciones

públicas o privadas que ejecuten propuestas educativas que articulen la educación media técnico profesional y la educación superior, o el sector productivo y la educación técnico profesional.

Que, en este marco, se dictó la Resolución Exenta N° 3923, de 2016, del Ministerio de Educación, en la que se aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos para la presentación de proyectos destinados al fortalecimiento y articulación de la Educación Técnico Profesional.

Que, de conformidad a lo señalado en el Acta de Selección del concurso, una vez vencido el plazo de presentación de los proyectos, se realizó la apertura de las 54 propuestas presentadas, llevando a cabo la evaluación por el comité respectivo, analizando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, declarando a 18 inadmisibles por la falta en alguno de los requisitos establecidos en las bases concursales. Finalmente, se evaluaron técnicamente las 36 propuestas restantes, haciendo un listado nacional en orden decreciente, señalando los puntajes en cada uno de los ítemes que se evaluaban y el puntaje final. El Comité de Evaluación propuso la adjudicación de 8 proyectos en atención a los puntajes y a los recursos disponibles para esta convocatoria de acuerdo a lo expuesto en la bases.

Que, en razón de lo anterior, y a lo dispuesto en el punto 14 de la Resolución Exenta N°3923, del 2016, del Ministerio de Educación, corresponde dictar el acto administrativo que apruebe la lista de propuestas seleccionados por el Comité de Evaluación, adjudicando los fondos que se entregarán en esta convocatoria.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en los Decretos N° 302, de 2011 y N° 261, de 2007, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 3923; en el Acta de Selección del Concurso Fortalecimiento y Articulación de Educación Técnico Profesional 2016; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la nómina de las propuestas que resultaron adjudicadas en el marco de la convocatoria para presentación de proyectos destinados al fortalecimiento y articulación de la educación técnico profesional, cuyas bases fueron aprobadas por medio de la Resolución Exenta N°3923 de 2016, del Ministerio de Educación, cuyo texto es el siguiente:

N°	REGIÓN EN QUE SE EJECUTA EL PROYECTO	RUT	RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN	PUNTAJE FINAL	MONTO SOLICITADO
1	V-IX-RM	81669200-8	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	3,82	\$184.320.000
2	IX-VI-RM	60911000-7	Universidad de Santiago de Chile	3,70	\$197.100.000
3	IX	87912900-1	Universidad de la Frontera	3,58	\$135.040.000
4	RM	77474740-0	Servicios editoriales y educativos limitada	3,57	\$219.438.987
5	RM	81698900-0	Pontificia Universidad Católica de Chile	3,55	\$220.000.000
6	RM	65111906-5	Fundación de capacitación e inclusión socio laboral Forge Chile	3,55	\$159.000.060
7	IV	65038802-k	Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Coquimbo	3,54	\$157.511.000
8	RM-II-VIII	65116145-2	Fundación Educacional Chile Dual	3,51	\$123.855.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a quienes presentaron los proyectos seleccionados, a través de una carta certificada dirigida al domicilio registrado en los formularios de postulación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.880, así como al correo electrónico señalado en los formularios referidos. Asimismo, notifíquese a las instituciones que participaron de esta convocatoria, las cuales no

resultaron seleccionadas, por medio de carta certificada enviada al domicilio indicado en los formularios de postulación.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB
WWW.TECNICOPROFESIONAL.MINEDUC.CL Y NOTIFÍQUESE**



**VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Distribución:

Secretaría Técnico Profesional	1
División de Planificación y Presupuesto	1
Instituciones	36
Of. Partes	1
Total	3

Exp. 49958-2016